

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, primero (1º) de octubre de 2020

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja en el sentido que la providencia para el radicado 2020-393, fue firmada correctamente por la señora Jueza en la fecha que correspondía, sin embargo, en el estado del día 29 de septiembre del presente año, se notificó por error la providencia con el mismo radicado, pero con información errónea en su contenido.

Por lo anterior, se notificará en el estado del día 2 de octubre de 2020, el auto correspondiente y real, del radicado 2020-00393.

Los términos pertinentes correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO